



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, incorporando un nuevo Anexo T- XXII “PRECIOS PÚBLICOS POR MATRICULACIÓN EN CURSOS DE LAS AULAS UNIVERSITARIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ”.

Vistas las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2015, aprobadas por acuerdo de 25 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, y de 17 de diciembre de 2014, del Consejo Social;

Vista la solicitud de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria;

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 28 de octubre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a incorporar nuevo Anexo T-XXII “PRECIOS PÚBLICOS POR MATRICULACIÓN EN CURSOS DE LAS AULAS UNIVERSITARIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ”, en los términos reflejados a continuación, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva:

Anexo T-XXII “PRECIOS PÚBLICOS POR MATRICULACIÓN EN CURSOS DE LAS AULAS UNIVERSITARIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ”

- [A] Precios Públicos
 1. Matrícula por Curso Académico: 110,00 Euros
 2. Matrícula de Asignaturas Sueltas: 35,00 Euros/asignatura.
 3. Matrícula de Seminarios: 60,00 Euros/todos los seminarios del Curso.

- [B] Bonificaciones:
 1. Previa acreditación de la credencial de concesión de ayuda al estudio, verificada por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, resultará reducida la matrícula por el importe subvencionado acreditado.

(*) En ningún caso podrá aplicarse más de una bonificación.